

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
7529/2020	La Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales

**José María García Sánchez, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 17 de junio de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 7529/2020. Modificación de Crédito 8/2020

Conoce la Comisión el Expediente de Modificación de Créditos nº 08/2020 (7529/2020), tramitado ante la necesidad de dotar crédito presupuestario para gastos que no pueden demorarse hasta la aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio. Existe en el expediente la propuesta del Sr. Alcalde, así como informes de Intervención y de Hacienda municipales.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día con siguiente resultado:

Votos a favor: seis (6) (correspondiente al Equipo de Gobierno-Grupo de Izquierda Unida y Partido Socialista).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: tres (3) (correspondiente y al Grupo Municipal del Partido Popular y Grupo Municipal Ciudadanos).

Y la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, eleva al Pleno del Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto para 2020 con arreglo al siguiente detalle:

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS

CREDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE
15320-61917	Aceras Cardenal Cisneros - Obras	300.000,00
15320-62304	Material Técnico – Obras	15.000,00
15320-62501	Mobiliario – Obras	8.000,00
34200-62501	Mobiliario Piscina del Transito - Deportes	20.000,00
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		343.000,00

SUPLEMENTO DE CREDITO

APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE
13601-62400	Autobomba urbana pesada de Bomberos – Proyecto 20190000085	279.110,60

Ayuntamiento de Zamora

Plza. Mayor, 1, Zamora. 49001 (Zamora). Tfno. 980548700. Fax: 980515977



23102-22799	Trabajos realizados por otras empresas – Protección a la Infancia	40.000,00
24112-13100	Retribuciones personal laboral eventual – Fomento de Empleo	310.000,00
24112-16000	Seguridad Social – Fomento de Empleo	90.000,00
91202-22699	Otros gastos diversos – Órganos de Gobierno	10.000,00
92010-21200	Conservación y mantenimiento de edificios municipales – Edificios Municipales	200.000,00
TOTAL		929.110,60

B) FINANCIACION

Remanente de Tesorería		
87000	REMANENTE DE TESORERIA	1.272.110,60
TOTAL RTLTGG		1.272.110,60
TOTAL FINANCIACION		1.272.110,60

R E S U M E N

Crédito Extraordinario	343.000,00
Suplemento de crédito	929.110,60
TOTAL	1.272.110,60

SEGUNDO.- Tramar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

TERCERO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.^º B.^º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

